

para los efectos de los repartimientos a que se contrae la sección de cuantitativo, capítulo 5.º, título 4.º, libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leído íntegramente.

Por el infrascrito secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por Urbana en el mismo orden.

D) Lista de contribuyentes por Matrícula Industrial en el mismo orden y Pedagogia Municipal: Fueron aprobadas, procediéndose inmediatamente a la designación de los vales que la Corporación Municipal debe de elegir en la forma siguiente.

Vocales natos de la comisión de evaluación Parte Real

D. Juan Manuel Bernal Mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término.

Designación de Vocales natos de los Comités de Evaluación, parte Real y Personal.

D. Luis Corde Soto, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera del término.

D. Salvador Lopez Guillamón, mayor contribuyente por Urbana y Personal.

D. Hugo Carrido Navarro, mayor contribuyente por Industrial.

Parte Personal Parroquia única

D. Pascual Barquero Valverde, contribuyente por Rústica.

D. Santiago Barquero Valverde, contribuyente por Urbana.

D. Primitivo Mascenas Gomez, contribuyente por Industrial y

D. Angel Martiner Moreno, Care Pasado.

Hecha la anterior designación, acordóse, que

